

La investigación documental como estrategia en el proceso enseñanza aprendizaje

Celeste Araceli Barrios Andrade
Bibliotecóloga

Resumen

La investigación bibliográfica es una estrategia de la que se vale el docente para llevar a buen término el proceso enseñanza aprendizaje, donde el y la estudiante a través de la dirección del profesor observa y reflexiona metódicamente sobre un tema, situación o fenómeno, con el fin de formar conocimiento se vale de las técnicas de búsqueda, recuperación, consulta y análisis de contenido documental.

Palabras claves:

Investigación bibliográfica, Investigación documental, Enseñanza aprendizaje, Documento informacional.

The documentary research as a strategy in the teaching-learning process

Abstract

The literature search strategy in which the teacher uses to make a success of the teaching-learning process, where the student and by the direction of the professor methodically observe and reflect on a topic, situation or phenomenon, with the end of achieving knowledge he uses the techniques of search, retrieval, query and analysis of documentary content.

Keywords

Bibliographic Research, documentary research, Teaching learning, informational document.



Introducción

La investigación documental además de ser un método de enseñanza aprendizaje, lleva como fin fundamental coadyuvar el proceso enseñanza aprendizaje de la educación universitaria, desde ese principio, el presente artículo se vale de la normativa legal e importancia que tiene la consulta bibliográfica, para hacer soporte a la información buscada y seleccionada a fin de fortalecer los contenidos que conforman los distintos cursos de los planes de estudios. Así mismo, hace valer la importancia que tiene la investigación bibliográfica en el transcurso de la formación académica.

Por otro lado, la investigación documental es una herramienta utilizada por el profesor universitario, para fortalecer o ampliar contenidos de los distintos programas de estudio, razón que hace a las universidades crear sus propias modalidades de investigación, con el fin de dar cumplimiento al mandato constitucional, exigiendo al estudiante universitario presentar trabajos de investigación técnicos, científicos o filosóficos, previo a graduarse a nivel de grado o postgrado, o bien, antes de aprobar un curso.

La investigación documental como método de enseñanza aprendizaje

Uno de los métodos de enseñanza aprendizaje en la educación universitaria en Guatemala se da a través de la investigación documental del que se vale el (la) docente, para crear en el



estudiante conocimiento y dejar la memorización, repetición y optar por el razonamiento y experiencia.

La investigación es una metodología que "... indica cómo realizar una investigación dado un problema, es decir, que pasos se deben seguir para lograr la aplicación de las etapas del método científico a una determinada investigación." [Rodríguez, 2005:19].

Desde ese principio, la docencia está en la obligación de promover la investigación para aprender, o bien, "... aprender investigando," Mata, (1981:19), en el aspecto informativo basta con llegar a la investigación haciendo el buen uso de la metodología de investigación en el área de su interés personal, o bien para dar soporte a los pensa de estudios. De esa forma, el y (la) docente puede lograr que el estudiante problematice, reflexione y concluya sobre un tema, situación o fenómeno con el único fin de crear en el estudiante conocimiento, o bien, dejar la memorización, repetición para optar por el razonamiento y experiencia.

También debe valerse de la investigación documental por ser esta "... una actividad inherente a la naturaleza humana," (Rodríguez, 2005:19), es decir, una tendencia congénita que por el mismo ambiente busca hallar nuevas modalidades de conocer nuevas soluciones a problemas de toda índole desde lo científico, cultural, social o existencial, para el ser, saber o el quehacer de la humanidad.

La investigación documental como lo refiere Mata, (1981) y Rodríguez, (2005) juega un papel importante en la educación y más aún, sí se pretende dar a la sociedad calidad educativa. Esta debe partir de una mejora continua, para alcanzar la particularidad que determina la superación personal en beneficio de toda nación.

La intención de la investigación en Guatemala es alentadora a pesar que no existe un porcentaje alto, en la tabla de posiciones según las estadísticas tomadas por Guate Ciencias (2009:1), la investigación científica a nivel Latinoamericano, Guatemala ocupa el número 13 al divulgar 96 publicaciones anualmente. Guatemala es admirable, por tanto al carecer de recursos suficientes las instituciones logran producir y publicar investigación científica en diversas áreas del conocimiento humano. En realidad, después de dar prioridad a la educación, salud y seguridad que son relevantes en toda



nación, invierte en investigación científica, para ocupar un segundo o tercer lugar dentro de las preferencias de un país.

Gálvez citado por Gramajo,

La investigación es producción de conocimiento, y marca las posibilidades para que Guatemala encuentre soluciones a sus problemas. Se necesitan alianzas entre el sector privado y público con el académico, pero en el país hay poca inversión en investigación, y es casi nada al compararlo con otras naciones de la región. (2011: 1).

También Medina, citado por Gramajo, (2011:1), señala, la investigación como recomendación, para reformar la educación superior y ofrecerla mas competitiva.

1. 1 La investigación documental o bibliográfica se efectúa a través de la consulta a libros, revistas, periódicos, boletines, informes, anuarios o cualquier otro documento, entendiéndose a este como "... cualquier cosa que da testimonio de una época, cultura, un acontecimiento, o bien, testimonio escrito, gráfico, audiovisual o elegible por máquina que posee una información," (Alvarado, 2007:102).

2 En el ámbito de la investigación existen dos clases de investigación, la primera es la que a diario ejerce el ser humano por su naturaleza de ser informado, a esta se le ubica como investigación cotidiana, mientras la segunda investigación se le sitúa como una investigación racional o crítica, esta se caracteriza por ser sistemática, metódica, reflexiva, cuyo principio es formar conocimiento y solucionar problemas científicos en cualquiera de

Así mismo, Pérez, citado por Gramajo, (2011:1), señaló, en Guatemala se investiga menos que en el resto de los países centroamericanos y mucho de lo que se hace aquí es producto de las personas que llegan del exterior.

En tanto, Suger, citado por Gramajo, (2011:1), señala, las universidades en Guatemala, de acuerdo con su especialidad, invierten en investigación, pero lo que no hay en el país es un sistema de trabajo conjunto, prácticamente no se sabe en qué ámbitos trabaja cada casa de estudios de nivel superior. Sin embargo, unido a ello "... los retos de la globalización mundial se muestran como un gran desafío para las universidades y es el momento para orientarlas a elementos prácticos." (Guatemala: educación superior con retraso, 2005:1).

las áreas del conocimiento humano, estas pueden ser social, económico, político, religioso y humanístico. La investigación racional o crítica, conlleva al discernimiento que busca el investigador (a), porque, toda investigación produce conocimiento, y puede "...influir en la mejora del saber hacer," (Boza, 2010:161), para modificar y desarrollar teorías de acuerdo al patrón cognitivo del investigador (a). Desde ese principio las autoridades inmersas de la educación superior se apegan a la normativa a manera de inducir al estudiantado a que efectúe investigación paralelamente a su formación profesional, es así, como previo a optar un grado académico universitario se hace necesario editar una investigación de grado.



La globalización a la que se refiere Suger, citado por Gramajo, (2011:1), es la que involucra a las sociedades a ser competitivas, creativas e innovadoras con capacidad de adaptación, en el nuevo orden económico.

Las opiniones recabadas están en relación a lo que señalan algunos rectores de las universidades del país, estas se circunscriben a:

Guatemala: educación superior con retraso,

- Promover las oficinas de información y estudios de educación superior
- Hacer una lista de indicadores que acompañen los procesos de cambio
- Integrar el trabajo de investigación de las distintas casas de estudios
- Fortalecer los ingresos para enfocarse a la preparación docente y académica
- Mejorar la adhesión al sistema de educación superior de la región
- Abrir más las relaciones con la sociedad civil, iniciativa privada y Estado
- Abogar por el fortalecimiento de la educación media.

Los factores en mención permiten a las organizaciones educativas mantenerse fuertes en un mundo competitivo y globalizado a pesar de las limitantes.

Con relación a lo expuesto, las unidades de información existentes en el país representan un medio fundamental que facilitan al profesor alcanzar los fines en relación a la docencia. O bien, ser el apoyo fundamental para la educación superior, ésta al manifestarse, lo hace en dependencia jurídica y administrativa, recursos humanos, económicos y materiales, servicios, colección documental y digital y cooperación entre bibliotecas con los mismos fines.

Cada uno de estos elementos, forman parte de la educación superior y se fundamentan en la Constitución Política de la República de Guatemala en su Sección Quinta Universidades, último párrafo, Artículo 82, la investigación en todas las áreas del conocimiento humano a fin de coadyuvar al estudio y solución de problemas nacionales, mientras el artículo 85, hace referencia a las universidades privadas, para que promuevan la educación e investigación a nivel superior.

Para la única universidad estatal el Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma). Título



II, Fines de la Universidad, hace énfasis al Artículo 7 y 8, Artículo 7.- Como centro de investigación le corresponde:

- a) Promover la investigación científica, filosófica, técnica o de cualquier otra naturaleza cultural, mediante los elementos más adecuados y los procedimientos más eficaces, procurando el avance de estas disciplinas;

Artículo 8.- Como depositaria de la cultura, corresponde a la universidad:

- a) Establecer bibliotecas, museos, exposiciones y todas aquellas organizaciones que tiendan al desenvolvimiento cultural del país, y ejercer su vigilancia sobre las ya establecidas.
- b) Cooperar con la formación de los catálogos, registros e inventarios del patrimonio cultural guatemalteco y colaborar con la vigilancia, conservación y restauración del tesoro artístico, histórico y científico del país.
- c) Cultivar relaciones con Universidades, Asociaciones Científicas, Institutos, Laboratorios, Observatorios, Archivos, etc., tanto nacionales como extranjeros;
- d) Fomentar la difusión de la cultura física, ética y estética; y

- e) Establecer publicaciones periódicas en el orden cultural y científico. (1985:15)

Ambos artículos, hacen mención a la conformación, preservación y difusión de la información a través de sus unidades informacionales, bibliotecas universitarias, bibliotecas universitarias especializadas, archivos y centros de documentación y la promoción e investigación científica por mandato constitucional.

Por otro lado, el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Reglamento de la carrera universitaria del personal académico, Título II, De la docencia. Capítulo I, definiciones personal docente. Señala, se debe promover la investigación en el proceso enseñanza aprendizaje,

Artículo 5. En lo referente a la parte académica del presente estatuto, se adoptan las siguientes definiciones:

Inciso 5.7 Nivel de docencia. Es la ubicación que se asigna al profesor universitario para la ejecución y desarrollo prioritario de las actividades de enseñanza aprendizaje, sin demérito de la investigación, extensión y administración académica.



Inciso 5.11 Investigación. Es la actividad sistemática y creadora tendente a descubrir, comprender, describir, analizar, sintetizar, interpretar y evaluar las relaciones y la esencia de los fenómenos de la naturaleza, la sociedad y el pensamiento con el fin de establecer principios, conceptos, teorías y leyes que orienten, fundamenten, y planteen soluciones a la problemática del hombre y la sociedad. (200:44).

Los incisos expuestos con anterioridad motivan al recurso humano (docentes, administrativos e investigadores), de toda unidad académica realizar investigación documental y no limitarse a otras actividades cuando la docencia puede apoyarse de este dinamismo, para el proceso enseñanza aprendizaje, ambas acciones no pueden desarticularse por ser parte una de la otra, tal como lo señala Mata, (2008: 32), la investigación documental es parte fundamental en el proceso que sigue el educando para formarse técnica y científicamente.

La Universidad de San Carlos de Guatemala, Reglamento general de evaluación y promoción del estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Título II, De la evaluación y promoción. Capítulo I, De la Evaluación, el estudiante deberá ser evaluado y promovido bajo

las actividades que establece el Reglamento general de evaluación y promoción del estudiante.

Artículo 7. Formas de evaluar. Son actividades para determinar en qué medida el estudiante ha alcanzado los objetivos propuestos de la asignatura o actividad académica:

- a. Trabajos de investigación
- b. Prácticas de laboratorio
- c. Trabajos de campo
- d. Exámenes
- e. Autoevaluación
- f. Coevaluación
- g. Otras actividades de evaluación que establezcan en el programa de estudio. (2005:143).

La normativa íntimamente se involucra a la docencia para generar teoría a través de la investigación y por consiguiente demanda consulta documental tradicional o digital, entendiendo la primera como la información localizada

3. Los trabajos de investigación son presentados por los investigadores en forma de monografías, ensayos, manuales, tratados, reseñas, resúmenes y tesis, en su conjunto son localizados en las unidades de información, o bien Bibliotecas, centros de documentación, banco de datos, archivos y museos, cada uno organizados en aéreas especializadas o generales. En la actualidad, las distintas formas pueden ser consultadas en línea.



en formatos físicos, mientras la segunda, será toda la información localizada en la web. En ambos casos siempre habrá búsqueda, localización, recuperación, consulta e interpretación de la información, para crear en el usuario nuevo conocimiento.

La Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 59.- Protección e investigación de la cultura, Es obligación primordial del Estado proteger, fomentar y divulgar la cultura nacional; emitir las leyes y disposiciones que tiendan a su enriquecimiento, restauración, preservación y recuperación; promover y reglamentar su investigación científica, así como la creación y aplicación de tecnología apropiada. (1985:19)

Basados en la Constitución las universidades del país promueven la investigación y la reglamentan, a la vez, crean y fortalecen sus bibliotecas ajustándolas a su normativa, misión, visión y objetivos.

Conclusiones

A través de la investigación documental o bibliográfica el estudiante hace educación autodidacta, para el enriquecimiento propio a nivel técnico, científico y/o experimental.

La investigación bibliográfica que práctica cada universidad se fundamenta en la Constitución Política de la República de Guatemala, 1985, para el caso de la única universidad estatal el Reglamento general de evaluación y promoción del estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Reglamento de la carrera universitaria del personal académico, Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en relación a las universidades privadas, las normas internas establecidas en cada casa de estudios de nivel superior. El cumplimiento de esta base legal forma conocimiento en el estudiante y profesor universitario en relación a un tema, situación o fenómeno.

La información localizada en fuentes documentales se consultan en escritos, gráficos y audiovisuales o elegibles por máquina se traslada al conocimiento buscado y adquirido por medio de investigación y consulta documental.



Referencias bibliográficas

- Alvarado Aguilar, M. (2007). Administración de la información. Costa Rica: AUNED.
- Boza, A., Méndez, J. M., Monscillo, M. y toscano, M. (2010). Educación, investigación y desarrollo social. España: NARCEA.
- Constitución Política de la República de Guatemala [Cosnt.]. Art. 3 31 de mayo de 1985. Guatemala.
- Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Reglamento de la carrera universitaria del personal académico, Título II, De la docencia. Capítulo I.
- Gramajo López, J. (2011). Investigación en Guatemala y la CENACYT. Recuperado de <http://guateciencia.wordpress.com/author/jgramajo/>
- Guatemala : Educación superior con retraso. (2005). Recuperado de <http://firgoa.usc.es/drupal/node/19783>
- Mata Gavidia, J. (1981). Docencia en forma de investigación. (2ª. ed.). Guatemala: Editorial Universitaria.
- Reglamento de la carrera universitaria del personal académico. Ampliado por el punto noveno, de Acta No. 27-2005 del Consejo Superior Universitario. Universidad de San Carlos de Guatemala. (2001).
- Reglamento general de evaluación y promoción del estudiante de la Universidad de San de Guatemala. 1 de julio de 2005. Consejo Superior Universitario. Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Rodríguez Moguel, E. A. (2005). Metodología de la investigación:
 - La creatividad, el rigor del estudio y la integridad son factores que transforman al estudiante en un profesional de éxito. México: Universidad Autónoma de Tabasco.

